



PLAN DE CONVIVENCIA

CEIP ISABEL REINA DE CASTILLA

**Carbajosa de la Sagrada
(Salamanca)**

ÍNDICE

1. NORMATIVA GENERAL	3
2. EL CENTRO Y SU ENTORNO	4
3. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO	5
4. SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO	9
5. RESPUESTAS QUE EL CENTRO DA A ESTAS SITUACIONES	9
6. OBJETIVOS A CONSEGUIR Y ACTITUDES PARA FAVORECER CONVIVENCIA	10
6.1 OBJETIVOS GENERALES	10
6.2 OBJETIVOS ESÈCÍFICOS	11
6.3 ACTITUDES	11
7. PROCEDIMIENTOS	12
7.1 PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN COLECTIVA	12
7.2 PROCEDIMIENTOS EN EL AULA	12
8.ACTIVIDADES	13
8.1 ACTIVIDADES PREVENTIVAS VINCULADAS AL PLAN DE ACCIÓN TUTORI	13
8.2 NORMAS DE CONVIVENCIA POR ETAPAS E INTERNIVELES	17
8.2.1 NORMAS DE CONVIVENCIA EN EDUCACIÓN INFANTIL	17
8.2.2 NORMAS DE CONVIVENCIA EN EL PRIMER CICLO	18
8.2.3 NORMAS DE CONVIVENCIA EN EL SEGUNDO Y TERCER CICLO	18
8.2.4 ENTRADAS Y SALIDAS	19
8.3 ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA	20
8.4 TIPOS DE CONFLICTOS MÁS FRECUENTES EN EL ÁMBITO ESCOLAR	20
8.5 MEDIDAS EDUCATIVAS DE CORRECCIÓN	20
9. SELECCIÓN DEL MEDIADOR DE CONVIVENCIA	22
10. MECANÍSMOS DE SEGUIIENTO Y EVALUACIÓN	23
11. ANEXOS. MODELOS DE DOCUMENTOS	28

1.- NORMATIVA GENERAL

- ORDEN EDU/52/2005, de 26 de enero, relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León.
- RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2005, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, por la que se desarrollan determinados aspectos de la Orden EDU/52/2005, de 26 de enero, relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León.
- LOE (Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo) y en el Real Decreto 1190/2012, de 3 de agosto, por el que se modifican el Real Decreto 1513/2006 de 7 de diciembre y se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- DECRETO 8/2006, de 16 de febrero, por el que se crea el Observatorio para la Convivencia Escolar de Castilla y León.
<http://www.educa.jcyl.es/convivencia/es/informacion-especifica/observatorio>
- DECRETO 51/2007 de 17 de Mayo de 2007, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos, la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los centros educativos de Castilla y León.
- RESOLUCIÓN de 7 de mayo, de la Dirección General de coordinación, Inspección y Programas Educativos, por la que se implanta la figura del coordinador de convivencia en centros docentes de Castilla y León a partir del curso 2007/2008.
- ORDEN EDU 1921/2007 de 27 de Noviembre de 2007, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la Convivencia en los centros educativos de Castilla y León.
- LEY 3/2014, de 16 de abril, de autoridad del profesorado.
- Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León – BOCyL del 13 de junio de 2014, que establece en su artículo 11 que el contenido del proyecto educativo, determinado por la consejería competente en materia de educación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 121 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, incluyendo, al menos:
 - a) La propuesta curricular del centro.
 - b) La propuesta organizativa del centro, que incorporará las normas de organización y funcionamiento del centro.
 - c) El reglamento de régimen interior y **el plan de convivencia**.
 - d) Planes educativos específicos y, en su caso, el proyecto de autonomía cuya implantación requerirá la autorización administrativa.

2.- EL CENTRO Y SU ENTORNO

Carbajosa de la Sagrada es el municipio de la provincia salmantina que más ha visto incrementada su población en los últimos años. En la actualidad cuenta con casi 6.947 habitantes, dedicados en su mayoría al sector servicios y a la industria en Salamanca o en polígonos adyacentes, y en menor medida a la ganadería y la agricultura.

Es una población joven, en la que predominan los niños y adolescentes. El nivel económico va desde el medio-bajo hasta el alto. Algunas familias presentan problemas económicos debido a la crisis, viéndose afectado el aspecto educativo.

El núcleo de población de Carbajosa de la Sagrada cuenta con una estructura urbanística nada uniforme, ya que en él se pueden observar distintos tipos de construcción: algunas casas de planta baja, que nos recuerdan el origen del pueblo, bloques de nueva construcción y chalets que forman las urbanizaciones del municipio.

El pueblo dispone de una farmacia, supermercados, entidades bancarias, tiendas, bares, restaurantes. En estos últimos años se han instalado dentro del término o en zonas limítrofes varias zonas comerciales: el hipermercado E. Leclerc, el Centro Comercial "El Tormes", Capuchinos...

Un Aula de Cultura, una Biblioteca Municipal y un Complejo Deportivo Municipal. Otros servicios con los que cuenta son: un Centro de Salud dependiente del SaCyl; una farmacia, Policía Local, una Oficina de Correos; una parada de taxis; línea regular de autobuses con Salamanca; recogida diaria de basuras; etc.

El Ayuntamiento cuenta con una biblioteca pública Municipal, en dónde hay una sección infantil con actividades muy variadas. La casa de la cultura oferta actividades como bailes de salón, corte y confección, dibujo artístico, taller de alfarería, taller de gastronomía...

Existe el Centro Joven de Carbajosa de la Sagrada, un lugar de encuentro para jóvenes a partir de 14 años, donde disponen de material lúdico y educativo, ordenadores para realizar trabajos y conectarte a Internet.

El municipio cuenta con tres colegios de Educación Infantil y Primaria: el CEIP Pablo Picasso, el CEIP La Ladera y el CEIP Isabel Reina de Castilla. Los tres ofertan en la actualidad jornada única de mañana, Servicio de Comedor, el Programa "Madrugadores" y actividades extraescolares de 4 a 6 de la tarde.

También podemos encontrar diferentes tipos de asociaciones que constituyen el tejido asociativo de la localidad: el AMPA de los centros educativos; de empresarios, sociales y juveniles, deportivas; majorettes, tercera edad, alguna urbanización etc...

Conviven en el centro alumnado de un ambiente familiar normalizado, con alumnado cuyas familias presentan carencias sociales -familiares, algunas son minorías étnicas.

3.- ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

El CEIP Isabel Reina de Castilla comenzó a funcionar el 1 de septiembre de 2014. Es el último colegio creado en la localidad, en el que se imparten las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria, organizadas en 10 unidades: tres para Educación Infantil y 7 para Educación Primaria.

Ofrecemos el Programa de Madrugadores, Servicio de Comedor, Servicio de Transporte y la Jornada Continua. Las actividades lectivas se desarrollan de 9:00 a 14:00 h.

El claustro de profesores está integrado por una plantilla de 18 profesores/as: 4 de Educación Infantil, 7 de Educación Primaria y 7 especialistas: 2 de Inglés, 1 de Educación Física, 1 de Música, compartida con EL CEIP la Ladera; 1 de Pedagogía Terapéutica, 1 Audición y Lenguaje (también compartidos con el CEIP la Ladera y 1 de Religión (compartida con el CEIP Juan del Encina).

Una fisioterapeuta que atiende al alumnado en nuestro centro tres días a la semana.

El Colegio también cuenta con el apoyo del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagogía, integrado por una psicopedagoga que acude al centro los jueves de cada mes y una trabajadora social que acude cada quince días.

Nos encontramos a las afueras del municipio, en el antiguo Camino de Arapiles. En un edificio moderno, funcional y luminoso con dos plantas que se comunican por una escalera con dos puntos de accesos, con ascensor. Existen aseos para alumnos y alumnas en la planta baja, en la primera planta, en el gimnasio, en las aulas de Infantil y para el profesorado.

Una zona administrativa, una sala para el profesorado, dos salas multiusos para el Servicio de Madrugadores y para Educación Infantil con una zona para psicomotricidad; una biblioteca, 10 aulas: 3 de E. Infantil y 6 de E. Primaria, un aula de informática, un aula de idiomas, 2 aulas para pedagogía terapéutica / audición y lenguaje, un gimnasio y un comedor.

En el exterior, un patio con una pista polideportiva y porche, un patio con parque infantil, una zona de servicio exterior privado y varias zonas donde almacenar material diverso.

Dentro de las directrices educativas del centro destacamos la importancia de la atención a la diversidad promoviendo el pluralismo, la coeducación y los valores democráticos, por medio de una metodología activa y participativa que fomenta aprendizajes significativos en donde se promueve una organización flexible de los recursos personales y materiales en la atención a las diferentes necesidades educativas.

Para garantizar que la respuesta educativa atienda a las necesidades reales de una sociedad en constante cambio y evolución, el centro resalta la importancia de la evaluación de los procesos de enseñanza- aprendizaje. Destaca el fomento por el conocimiento y cuidado del ambiente y el entorno socio-cultural, así como la utilización de las nuevas tecnologías fomentando la participación de toda la comunidad educativa.

Se concede una atención especial a la colaboración con las familias. *Los padres, madres o tutores legales, como primeros responsables de la educación de sus hijos o pupilos, les corresponde adoptar las medidas necesarias, solicitar la ayuda correspondiente y colaborar con el centro para que su proceso educativo se lleve a cabo de forma adecuada. (Decreto 23/2014, de 12 de junio. BOCyL del 13 de junio de 2014).*

Potenciamos una metodología innovadora, que promueva el afán investigador, que utilice las nuevas tecnologías y participativa en los diversos proyectos y planes del centro:

- **Plan de Lectura:** fomentando el hábito lector desde todas las áreas y todos los niveles y desarrollando la comprensión lectora del modo más armónico y eficaz posible y en relación directa con dinámicas de dinamización de la Biblioteca del Centro.
- **Plan de Acogida:** actuaciones planificadas que el centro pone en marcha para facilitar la adaptación de los alumnos que se incorporan de nuevo al centro y propiciar su adecuada integración en el nuevo ámbito escolar.
- **Plan de Atención a la diversidad:** El objetivo de este plan es compensar con las medidas educativas a nuestro alcance las carencias derivadas de situaciones personales, sociales y culturales desfavorecidas y garantizar una respuesta educativa de acuerdo a la diversidad existente referente a necesidades, intereses y diferencias culturales y sociales de los alumnos. Pretende prevenir y resolver aspectos relacionados con la diversidad del alumnado, evitando problemas de exclusión social, discriminación e inadaptación.
- **Proyecto de Jornada Continua:** El centro tiene en este momento la Jornada Continua, fomentando más tiempo para el estudio, el ocio activo, el descanso, para compartir en familia, favoreciendo así una formación integral del alumnado a través de las actividades extraescolares.
- **Plan de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación:** Implementación de las TIC en el aula, encaminadas a potenciar la utilización de las nuevas tecnologías como una herramienta dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje de forma presencial u online; desarrollando en el alumnado aquellas competencias clave necesarias para que utilicen las TIC de la forma más adecuada y segura; siendo una parte más de nuestro Proyecto Educativo.
- **Plan de digitalización curso 2023-24**
Tiene en cuenta las medidas de carácter educativo, las herramientas de comunicación entre centros, alumnado y familias, la formación específica del profesorado y al alumnado en este escenario.

ACTIVIDADES QUE FOMENTAN UN BUEN CLIMA DE CONVIVENCIA

Fechas	Celebraciones	Cómo se celebra	Participantes	Responsables
28 de Octubre	This is Halloween!	Por cursos	Todo el centro	Especialistas de inglés
18 de Noviembre	Día de los Derechos de la Infancia	Por cursos	Todo el centro	Tutores
25 de Noviembre	Día Internacional de la eliminación de la Violencia contra la Mujer	Por cursos	Todo el centro	Especialistas/tutores
5 de Diciembre	Día de la Constitución Española	Por cursos	Todo el centro	Tutores/especialistas
22 de Diciembre	Cine en Navidad	Por cursos	Todo el centro	Tutores/especialistas
30 de Enero	Día escolar de Paz y la No violencia	Por cursos	Todo el centro	Tutores/especialistas
8 de Marzo	Día internacional de la mujer trabajadora	Por cursos	Todo el centro	Tutores/especialistas
21 de Abril	Día de la Comunidad Autónoma y Día del libro	Por cursos	Todo el centro	Tutores/especialista
15 de Mayo	Día de la Familia	Por cursos	Todo el centro	Tutores
22 de junio	Fin de curso	Por cursos	Todo el centro	Tutores/especialista

Otras actividades complementarias:

- Concursos de dibujo y pintura
- Proyectos online

Normas de obligado cumplimiento para el alumnado en las Actividades Complementarias.

1.- Para que la visita o el viaje cumpla los objetivos previstos, sea positivo para todos y evite accidentes o cualquier tipo de desgracias, es necesario cumplir unas normas

como las siguientes:

- a) Obedecer las órdenes y sugerencias del profesorado y del personal que en ese momento tiene la responsabilidad.
- b) Respetar a las personas y bienes ajenos.
- c) No abandonar el grupo sin permiso del profesor responsable.

2.- El alumnado que no tenga un comportamiento correcto, en el centro o fuera de él, en el desarrollo de actividades complementarias o extraescolares podrá ser sancionados con la pérdida del derecho a participar en este tipo de actividades.

4.- SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

Los conflictos más frecuentes del Centro son los siguientes:

- Faltas de puntualidad de algunos alumnos y alumnas.
- Absentismo escolar de alumnado de minorías étnicas y compensación educativa.
- Interrupción de las actividades lectivas por algunos de los padres o madres en la hora de entrada de los alumnos/as (sobre todo cuando llegan a deshora).
- Pequeñas discusiones y peleas entre el alumnado.
- Insultos, falsas acusaciones entre compañeros o compañeras.
- Deterioro no grave del material y edificio.
- Faltas de respeto al profesorado
- Falta de respeto a los monitores del servicio de Comedor
- Discriminación de algunos niños o niñas.
- En algún caso maltrato verbal o físico.

5.- RESPUESTA QUE EL CENTRO DA A ESTAS SITUACIONES

Estas incidencias se resuelven en el momento y de inmediato por parte de los tutores/as y el profesorado implicado. Respondemos a los casos de conflictividad, en un primer momento,

empleando el diálogo e incorporando habilidades comunicativas, posteriormente se realiza un seguimiento y si es necesario se lleva a cabo una modificación de conducta, con refuerzos positivos.

Cuando la gravedad de las mismas llega a considerarse falta, se aplica el Reglamento de Régimen Interior (RRI), las normas de convivencia del centro.

El profesorado está totalmente sensibilizado con la resolución de estos conflictos. En cuanto a las familias, su respuesta, en general, es positiva, aunque a veces se dan casos muy concretos, de no obtener la cooperación que cabría esperar o sobre dimensionan conductas que pudieran resolverse en el entorno escolar.

6.- OBJETIVOS A CONSEGUIR Y ACTITUDES PARA FAVORECER LA CONVIVENCIA

6.1.- OBJETIVOS GENERALES

Este Plan de Convivencia tiene como objetivos generales:

1. Conseguir la integración de todo el alumnado sin discriminación por razón de raza, sexo, creencia o religión. Evitando desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de otra índole.
2. Fomentar la implicación de las familias, tanto en la transmisión de valores a sus hijos e hijas para que favorezcan la convivencia en la familia, en el centro y en la sociedad; como en su participación en las actividades del centro y su colaboración con el profesorado en la tarea educativa.
3. Priorizar la educación en valores en los contenidos del currículo.
4. Fomentar las actividades, espacios y tiempos comunes para facilitar la convivencia entre el alumnado.
5. Prever una atención específica al alumnado que, por diversas causas, presente comportamientos que alteren la convivencia en el centro y la de aquel otro alumnado que padece sus consecuencias.
6. Desarrollar una coordinación adecuada entre el equipo docente para que se pueda dar una buena convivencia en el aula.

7. Asegurar de que las normas de uso de dispositivos tecnológicos, o salas de informática, contemplen aspectos de respeto y convivencia.

6.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Mejorar la disciplina individual y colectiva de los alumnos y alumnas.
2. Garantizar el derecho a la educación del alumnado y la libertad de enseñanza del profesorado, dentro del respeto a la Constitución, al Reglamento de Régimen Interno, al presente Plan de Convivencia y a las normas y objetivos que oportunamente se establezca y sean aprobados por el Consejo Escolar.
3. Establecer comunicación con las familias a través de: Tutorías, Equipo de Orientación y de la Asociación de Padres y Madres.
4. Orientar al alumnado hacia el respeto mutuo, la tolerancia y la igualdad de géneros, contribuyendo a educar en la convivencia.
5. Prepararles para que adquieran una actitud positiva frente a la vida y ser capaces de solucionar los problemas que se le presenten.
6. Fomentar el espíritu comunitario y de solidaridad.
7. Inculcar la amabilidad, las buenas maneras y la corrección en el trato como hábitos que deben marcar nuestra conducta.

6.3.- ACTITUDES

Este Plan de Convivencia pretende favorecer entre los miembros de la Comunidad Educativa valores de:

- Colaboración
- Tolerancia
- Solidaridad
- Responsabilidad
- No violencia, diálogo
- Empatía, asertividad y resiliencia

7.- PROCEDIMIENTOS EN EL AULA

7.1 PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN COLECTIVA

La educación es un hecho colectivo y su riqueza puede estar en esa variedad de relaciones y aprendizajes mutuos. Nuestros principios de actuación son los siguientes:

1. Integrarse en la comunidad de la que forma parte el centro para acercar realidades.
2. Actuar en equipo para evitar contradicciones y ofrecer un marco de actuación claro al alumnado y familias.
3. Establecer normas ligadas a derechos y deberes y homogeneizar las normas en las aulas.
4. Basarse siempre en que los grupos son heterogéneos.
5. Promover y planificar actividades entre grupos diferentes (de edad, características).
6. Dar más sentido al tiempo de trabajo en el centro, de forma que no sólo supongan una manera de adquirir conocimientos y experiencias, sino que sean un continuo aprendizaje de competencias básicas para el desenvolvimiento en la vida cotidiana.

7.2. PROCEDIENTOS EN EL AULA

Cuando hablamos de aula, estamos incluyendo todo lo que en ella ocurre y en ella se proyecta y no sólo la transmisión del contenido.

1. Adoptar una metodología participativa en la que el alumnado sea protagonista.
2. Diseñar actividades de diferentes tipos: comunes, de cooperación etc.
3. Agrupar al alumnado utilizando diversos criterios siendo grupos equilibrados en competencias y dificultades.
4. Crear el hábito de oír y recoger todas las opiniones para tenerlas en cuenta.
5. Seleccionar contenidos que favorezcan la integración y participación.
6. Trabajar la empatía, los sentimientos, las emociones...

8.- ACTIVIDADES

8.1. ACTIVIDADES PREVENTIVAS VINCULADAS AL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

A continuación, se describen las actividades que se llevarán a cabo para alcanzar los objetivos fijados anteriormente.

PREVENIR

1. Favorecer el conocimiento y la integración de todos los alumnos/as en el aula, en el centro y en el sistema escolar.
 2. Educar en el respeto de los derechos humanos.
 3. Formar grupos heterogéneos.
 4. Actuar de forma que se favorezca la integración de todos los alumnos/as en el grupo y en la comunidad educativa, independientemente de las diferencias sociales, ideológicas, religiosas, culturales, de sexo, físicas e intelectuales.
 5. Favorecer valores de tolerancia, solidaridad y compromiso.
 6. Repartir tareas en clase de manera que se atienda a la diversidad.
 7. Impulsar actividades de cooperación y responsabilidad.
 8. Dar a conocer los derechos de los ciudadanos europeos, analizarlos y actuar respecto a ellos.
 9. Dar a conocer los derechos y deberes del alumnado a través del **Tríptico informativo** del colegio que se entrega al inicio de cada curso escolar a las familias. *Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos, Artículo 27. (Ver anexos)*
- **Cultivar la autoestima, la responsabilidad y la resolución de conflictos**
 1. Valorar las cualidades personales.
 2. Definirse a sí mismo.
 3. Saber expresar emociones y sentimientos.
 4. Actividades de relajación
 5. Desarrollar la empatía
 6. Trabajo colaborativo
 7. Resolución de conflictos
 8. Responsabilidad
 9. Gestión de los estados de ánimo
 10. Trabajar la comunicación asertiva

- **Orientar la intervención de forma que favorezca cambios cognitivos, afectivos y de comportamiento en el alumnado**

1. Fomentar habilidades sociales a través de:

- ~ El análisis de modelos para favorecer el aprendizaje por observación y el planteamiento de supuestos.
- ~ La oportunidad de practicar.
- ~ La evaluación de la práctica.

2. Otras actividades incluidas en el Plan de Acción Tutorial encaminadas a que cada alumno/a se conozca a sí mismo y a adquirir destrezas de superación e integración social.

- **Educación en valores: educación para la paz, moral y cívica, para la vida en la sociedad y para la convivencia, intercultural, coeducación, ambiental**

1. Debe ser una constante en cualquier actuación llevada a cabo en el centro.

2. A través del currículo de las diversas asignaturas.

3. Charlas, conferencias, exposiciones... centradas en alguno de estos temas.

4. Actividades en las que el medio ambiente sea el protagonista.

- **Desarrollar la democracia escolar**

Elaboración consensuada y activa de las normas de convivencia en el aula y del centro escolar, a partir de la lectura y el análisis del RRI. Se hará mención expresa a la relación entre compañeros y compañeras.

- ~ Tomarlas como referencia al analizar el comportamiento de los alumnos/as en el centro escolar.

- **Enseñar a detectar y a resolver de forma pacífica los problemas que conducen a la violencia y a situaciones sexistas, racistas, xenófobas, de intimidación y acoso**

1. Esforzarnos en integrar a los alumnos y alumnas que se aíslan con facilidad.

2. Considerar el conflicto como algo natural, consustancial al ser humano y su vida social y valorarlo como un aspecto que ayuda a mejorar.

3. Desarrollar alternativas no violentas para resolver conflictos, a través de la comunicación y la negociación (habilidades de comunicación, de relación y resolución de conflictos).

4. Aplicar el diálogo como herramienta de resolución de conflictos.

5. Favorecer la cooperación entre todas las partes afectadas.

6. Enseñar a denunciar y a condenar todo tipo de violencia.

- **Fomentar la colaboración entre escuela y familia**

A través de reuniones colectivas e individuales:

1. Instarles a que se mantengan informados de las actuaciones de sus hijos/as en el Centro.
2. Se informará a las familias sobre la mediación y las actuaciones que implica, tanto para resolver problemas como para comprender nuestras actuaciones.

DETECTAR

Conocer la realidad del centro en cuanto a la convivencia. Identificar los casos y situaciones conflictivas, para tenerlos detectados y poder actuar. Con especial atención a las actuaciones de prevención de la violencia de género, igualdad y no discriminación.

1. Enseñar a los alumnos y alumnas a hablar, a perder el miedo.
2. Prestar atención a lo que nos rodea, especialmente al tiempo de recreo que es donde más conflictos se detectan.
3. Pasar inmediatamente la información al tutor/a.

RESOLVER

A.- CONFLICTOS RESUELTOS POR LOS ALUMNOS

Cuando surgen conflictos, el alumnado ha de tratar de resolverlos siguiendo los siguientes pasos:

- Exponer las causas
- Ponerse en el lugar del otro
- Tratar de exponer soluciones al problema
- Seleccionar entre los dos o el grupo la solución más adecuada
- Valorar los resultados
- Apoyo de los mediadores si fuese necesario

B.- CONFLICTOS RESUELTOS POR EL PROFESORADO

1. Cuando los conflictos no son resueltos por el profesorado, y según determina el RRI del centro, se informará al **Equipo Directivo** y se registrará cualquier tipo de incidente, debidamente clasificado:
 - **Cada incidente significativo ocurrido en el centro, será recogido en un parte de incidencias por aquella persona que esté presente, e informará al tutor/a correspondiente. (VER ANEXOS).**
 - Los partes de incidencia serán registrados en Dirección. **Cada parte de incidencia se enviará a la familia y se devolverán firmados al profesorado.**

- Los partes de incidencia tendrán **vigencia trimestral**.
 - Cuando existen partes de incidencia, el alumnado quedará limitado para participar en aquellas actividades complementarias y extraescolares que realice el centro durante el periodo de vigencia. Se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:
 - ❖ **Uno de incidencia:** sanción propuesta por el profesorado implicado.
 - ❖ **Dos partes:** reunión entre el equipo docente que imparte docencia al alumno en cuestión y el coordinador de convivencia. Dicha reunión será coordinada por el tutor/a y en ella se establecerán las medidas pedagógicas y correctoras pertinentes que serán comunicadas al Equipo Directivo.
 - ❖ **Tres partes:** pasa a considerarse como conducta gravemente perjudicial a la convivencia. Se llevarán a cabo una reunión a la que asistirá el tutor/a, profesor/a implicado, el equipo docente que imparte docencia al alumno en cuestión, el coordinador de convivencia y el Equipo Directivo. Se consensuarán y tomarán las medidas correctoras adecuadas.
2. Las familias podrán solicitar más información al tutor/a del alumnado, coordinador de convivencia o bien al Equipo Directivo.

Clasificación del conflicto

En función del conocimiento de los hechos, el conflicto se clasificará, de acuerdo con nuestro RRI en:

- 1.- Conductas **inadecuadas** de carácter leve
- 2.- Conductas **contrarias** a las normas de convivencia en el centro
- 3.- Conductas **gravemente perjudiciales** para la convivencia en el centro

8.2. NORMAS DE CONVIVENCIA POR ETAPAS E INTERNIVELES

Dichas normas de convivencia tienen un carácter **inclusivo**, es decir, los cursos superiores tendrán que tener adquiridas las normas de los cursos inferiores.

8.2.1.- NORMAS DE CONVIVENCIA DE EDUCACIÓN INFANTIL

1. Saludar al entrar y salir de la clase.
2. Respetar el turno de palabra.
3. Compartir los materiales y juguetes en cada actividad.
4. Cuidar los materiales comunes.
5. No pelearse en la fila.

6. En los juegos espontáneos no excluir a ningún compañero/a.
7. Pedir las cosas “por favor” y dar “las gracias”.
8. Recoger y ordenar los materiales y juguetes utilizados.
9. Respetar el trabajo del compañero/a en las tareas colectivas e individuales.
10. Llamar a la puerta cuando el alumno/a esté fuera de clase.
11. Escuchar y prestar atención a la persona que habla.

ACTUACIONES

1. Representación de situaciones en las que el alumnado aprendan a respetar el turno de palabra y hablar con un tono de voz adecuado.
2. Realizar actividades en las que tengan que compartir materiales y saber cómo utilizarlos.
3. Nombrar encargados que revisarán la recogida de material.
4. Recordar cómo salir y entrar en la fila. Si algún niño o niña se pelea o empuja, ese día saldrá el último.
5. Fomentar actividades en las que todos participen en el mismo juego.
6. Mostrar modelos adecuados para que aprendan a dar las gracias y pedir por favor las cosas.
7. Crear una rutina para que dejen los juguetes en su lugar.
8. Exponer los trabajos y comentar positivamente cada uno.
9. Corregir diferentes conductas: Si no llama a la puerta tendrá que salir y llamar para poder entrar.
10. Si no presta atención a la persona que habla, no podrá participar en el diálogo o asamblea.

8.2.2.- NORMAS DE CONVIVENCIA EN EL PRIMER CICLO

1. Asistir a clase con puntualidad y regularidad.
2. Acceder al aula, en orden, sin gritar.
3. Participar en las actividades de clase activamente, cada uno en la medida de sus posibilidades.
4. Tratar con respeto y cordialidad a todas las personas de la comunidad educativa: profesorado, compañeros/as y familias.
5. Utilizar correctamente todas las instalaciones del centro.
6. Respetar el clima de trabajo, sobre todo en cambios de clase y desplazamientos.
7. Asistir a clase bien aseado/a.
8. Evitar palabras y gestos que pueden ofender a otras personas.
9. Traer el material básico escolar (mochila, estuche con pinturas, lápiz y goma...)
10. Aprender a compartir el material.

11. Recoger sus pertenencias y mantener su mesa ordenada.

ACTUACIONES

1. Dialogar con el alumno/a para que comprenda las consecuencias de su actuación.
2. Dialogar entre el alumnado para resolver el conflicto.
3. Aplicar una sanción -adaptada a la edad del discente- en el momento que ocurre la incidencia: bajar al recreo sin participar en el juego por un tiempo y supervisado por el profesorado, reponer el material estropeado o por mal uso del mismo...
4. El alumnado debe tener sobre la mesa el material que indique el profesorado, y guardar lo demás donde corresponda.
5. Estar en estrecho contacto con las familias.

8.2.3.- NORMAS DE CONVIVENCIA EN EL SEGUNDO Y TERCER CICLO

1. Llegar con puntualidad al colegio y saludar al entrar y salir de clase.
2. Acceder al aula, en orden, sin gritar y por el lado de la pared de las aulas.
3. Respeto las instalaciones del centro; tanto el mobiliario, instalaciones y dispositivos digitales deben conservarse y mantenerse limpias.
 - a. Respeto a todos los miembros de la comunidad educativa, hablo con buenos modales y respeto sus opiniones, saludo siempre: ¡Buenos días!, ¡Buenas tardes!, pido las cosas por favor y doy las gracias.
4. Atender en clase y seguir las orientaciones del profesorado.
5. Intento llevarme bien con mis compañeros y compañeras, y resuelvo mis conflictos de forma pacífica o bien ayudado por un mediador.
6. Respeto los espacios de juego en el recreo.
7. Tratar a los compañeros y compañeras con respeto no insultando ni poniendo "motes" (agresión verbal).
8. Resolver los conflictos con diálogo y no pelearse con los compañeros y compañeras (clase, recreo y filas) (agresión física).
9. Utilizar en clase un tono de voz adecuado y respetar el turno de palabra.
10. Ser responsable del estudio y hacer las tareas en casa.
11. Cuidar las cosas comunes en el colegio y el material propio y el de los demás.
12. Cumplir las sanciones o tareas impuesta.
13. Debo respetar las normas de aula consensuadas entre todos:
 1. Ir al baño antes de bajar y después de subir del recreo.
 2. No se puede comer en el patio. Se hará en el aula cuando lo indique el profesorado.

3. Se debe respetar el turno de palabra y para ello, levantamos la mano para hablar.

ACTUACIONES

1. En caso de incumplimiento, hablar con el alumnado y ayudarlo a reflexionar sobre su comportamiento para que se dé cuenta de las consecuencias de su actitud y los efectos que produce sobre los demás.
2. Si el incumplimiento es reiterado, comunicárselo al padre, madre o tutores legales por escrito y hablar con ellos para solucionar la situación.
3. Se aplicará una sanción adaptada a la edad del discente, en el momento que ocurre la incidencia: bajar al recreo sin participar los juegos por un tiempo y supervisado por el profesorado.
4. Se quedará a realizar alguna tarea al terminar su jornada escolar.
5. Arreglará o repondrá el material estropeado por mal uso.
6. Poner en conocimiento de la Comisión de Convivencia las diferentes situaciones de comportamiento y absentismo que se den en el centro para tomar las medidas disciplinarias adecuadas contempladas en el Plan de Convivencia y/o RRI.

8.2.4.- ENTRADAS Y SALIDAS

Las subidas y bajadas de las clases deberán realizarse con el orden suficiente como para no hacer peligrar la estabilidad del alumnado.

Se realizará por cursos, en fila, caminando por la derecha y, si se observa que el grupo de alumnos y alumnas actúe con el suficiente orden. En cada clase se nombrarán responsables de filas, que serán los encargados de velar, para que los compañeros y compañeras se organicen.

8.3. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Con el objetivo de fomentar la mejora de la Convivencia en nuestro centro y teniendo en cuenta nuestra realidad educativa, hemos llevado a cabo un “*Plan de Formación en Centros*” organizado conjuntamente con el CFIE de Salamanca, relacionado con la convivencia en el centro educativo. Trataremos en el futuro de profundizar con esta formación.

8.4.- TIPOS DE CONFLICTOS MÁS FRECUENTES EN EL ÁMBITO ESCOLAR

1. Desafío a la autoridad del profesorado.
2. Agresiones físicas al profesorado u otro personal del centro.
3. Disrupción reiterada en el aula: falta de respeto hacia el profesorado o compañeros/as, hablar a destiempo, levantarse sin pedir permiso.

4. Acoso o intimidación hacia otros compañeros/as (bullying).
5. Agresiones verbales, riñas, peleas entre alumnado.
6. Destrozo o robo del material del centro y sus instalaciones.
7. Faltas injustificadas de puntualidad o de asistencia a clase.
8. Pequeñas peleas en espacios comunes, insultos de tipo racista o sobre las características físicas.
9. Actos que perturben el desarrollo normal de las actividades del centro.
10. Actos de indisciplina, incorrección o desconsideración hacia el profesorado u otros miembros de la comunidad educativa.
11. Daños causados en el material de otros miembros de la comunidad educativa.
12. Incumplimiento de las sanciones impuestas.
13. Amenazas o coacciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa.

8.5. MEDIDAS EDUCATIVAS DE CORRECCIÓN

8.5.1.- Actuaciones inmediatas. Conductas inadecuadas de carácter leve

1. Amonestación pública o privada.
2. Exigencia de petición pública o privada de disculpas.
3. Suspensión del derecho a permanecer en la actividad que se esté llevando a cabo durante el tiempo que estime el profesor/a en dicha jornada escolar. En todo momento dicho alumno/a será vigilado por profesorado del centro.
4. Realización de trabajos específicos en períodos de recreo u horario no lectivo, en este caso con permanencia o no en el centro.

8.5.2.- Conductas contrarias a las normas de convivencia

Comparecencia inmediata ante el Coordinador de Convivencia y jefe de Estudios.

1. Amonestación privada o por escrito.
2. Privación del tiempo de recreo por un periodo máximo de tres días realizando tareas propuestas bajo supervisión del profesor/a implicado.
3. Realización de tareas educadoras para el alumno/a.
4. Realización de tareas que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro o, si procede, dirigidas a reparar el daño causado a las instalaciones o al material del centro o a las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa hasta un **máximo de 5** días lectivos.
5. Realización de tareas de apoyo a otros alumnos y alumnas y profesorado hasta un **máximo de 15** días lectivos.
6. Determinación del derecho a no participar en una o varias actividades del centro, según lo considere el tutor/a.

8.5.3.- Conductas gravemente perjudiciales

Comparecencia inmediata ante el Coordinador de Convivencia y/o jefe de Estudios procediendo a aplicar el Reglamento de Régimen Interno.

1. Realización de tareas que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro o, si procede, dirigidas a reparar el daño causado a las instalaciones, al material del centro o a las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa. Dichas tareas no podrán tener una duración inferior a **6 días lectivos ni superior a 15**.
2. Determinación del derecho a no participar en las actividades complementarias del centro por un periodo superior a **15 días lectivos e inferior a 30**.
3. **Solo en caso de que el alumno/a haya sido expedientado:** Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases o a todas ellas, por un periodo superior a **5 días lectivos e inferior a 30 días** lectivos, sin que eso comporte la pérdida del derecho a la evaluación continua y entregando al alumno/a un programa de trabajo para dicho periodo, con los procedimientos de seguimiento y control oportunos, con el fin de garantizar dicho derecho.
4. Cambio de centro.

9.- SELECCIÓN DEL MEDIADOR DE CONVIVENCIA

En el caso de necesitar la intervención de un mediador para resolver problemas entre los miembros de la comunidad educativa, la selección de este se realizará teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Mediación en conflictos entre alumnado

Si los alumnos/as en conflicto no son capaces de resolver el problema, podrán contar con la ayuda de un alumno/a del 5º o 6º de Primaria, debidamente entrenado para resolver los conflictos de forma pacífica, y si no se consigue resolver, se solicitará la ayuda de un profesor/a elegido por ambos alumnos.

Mediación en conflictos entre alumnado y profesorado

Si las partes en conflicto no consiguen llegar a acuerdos, solicitarán la ayuda del responsable de convivencia u otro profesor/a que consideren ambas partes y que actuará como mediador.

Mediación en conflictos entre profesorado y familias

Se respetará el protocolo de actuación recogido en el Reglamento de Régimen Interno del centro:

Cuando un padre/madre tenga algún tipo de desacuerdo con un profesor/a actuará de la siguiente manera **en la medida de lo posible:**

- 1º.- Hablará con el profesor/a implicado e intentará solucionar el problema. El Equipo Directivo no recibirá al padre/madre para hablar del tema si no está presente el profesor/a implicado/a.

2º.- Si no se llega a un acuerdo y el profesor/a no es tutor/a, se concertará una reunión en la que esté presente el tutor/a.

3.- Si las dos partes están de acuerdo participará en la reunión el coordinador de convivencia.

4.- Si persiste el desacuerdo se concertará reunión con el profesor/a implicado/a, el padre/madre, el Director y el Jefe de Estudios.

5.- Si no hay acuerdo entre las partes el Equipo Directivo propondrá una solución.

Mediación en conflictos entre profesorado

Si existen conflictos, el coordinador de convivencia intervendrá como mediador y si las partes lo consideran oportuno un miembro del Equipo Directivo.

10.- MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Aspectos evaluables	Responsables	Temporalización	Indicadores de evaluación
Grado de consecución de los objetivos propuestos.	Equipo Directivo Coordinador de Convivencia Comisión de Convivencia	Todo el curso	<input type="checkbox"/> Conseguido <input type="checkbox"/> No conseguido <input type="checkbox"/> En proceso
Implicación del profesorado.	Equipo Directivo Coordinador de Convivencia Comisión de Convivencia	Todo el curso	<input type="checkbox"/> Conseguido <input type="checkbox"/> No conseguido <input type="checkbox"/> En proceso
Número de alumnado implicado en las actividades realizadas.	Equipo Directivo Coordinador de Convivencia Comisión de Convivencia	Todo el curso	<input type="checkbox"/> 100% <input type="checkbox"/> Más del 50% <input type="checkbox"/> Menos del 50% <input type="checkbox"/> Otro

Porcentaje de implicación de las familias en las actividades.	Equipo Directivo Coordinador de Convivencia Comisión de Convivencia	Todo el curso	<input type="checkbox"/> Conseguido <input type="checkbox"/> No conseguido <input type="checkbox"/> En proceso
Método de difusión de procedimientos para resolver conflictos.	Equipo Directivo Coordinador de Convivencia Comisión de Convivencia	Todo el curso	<input type="checkbox"/> Conseguido <input type="checkbox"/> No conseguido <input type="checkbox"/> En proceso
Número de partes incidencia y valoración respecto a curso anterior.	Equipo Directivo Coordinador de Convivencia Comisión de Convivencia	Todo el curso	<input type="checkbox"/> Mayor número <input type="checkbox"/> Igual número <input type="checkbox"/> Menor número
Número de conflictos resueltos con ayuda de un mediador.	Equipo Directivo Coordinador de Convivencia Comisión de Convivencia	Todo el curso	<input type="checkbox"/> Mayor número <input type="checkbox"/> Igual número <input type="checkbox"/> Menor número
Contribución del centro a la educación en valores.	Equipo Directivo Coordinador de Convivencia Comisión de Convivencia	Todo el curso	<input type="checkbox"/> Conseguido <input type="checkbox"/> No conseguido <input type="checkbox"/> En proceso
Contribución a la mejora clima de centro.	Equipo Directivo Coordinador de Convivencia Comisión de Convivencia	Todo el curso	<input type="checkbox"/> Conseguido <input type="checkbox"/> No conseguido <input type="checkbox"/> En proceso

1. PROCEDIMIENTO Y TEMPORALIZACIÓN

Los mecanismos de seguimiento y evaluación del Plan de Convivencia quedarán reflejados en la Memoria Anual del centro, para ello se llevará un registro anual de los siguientes aspectos:

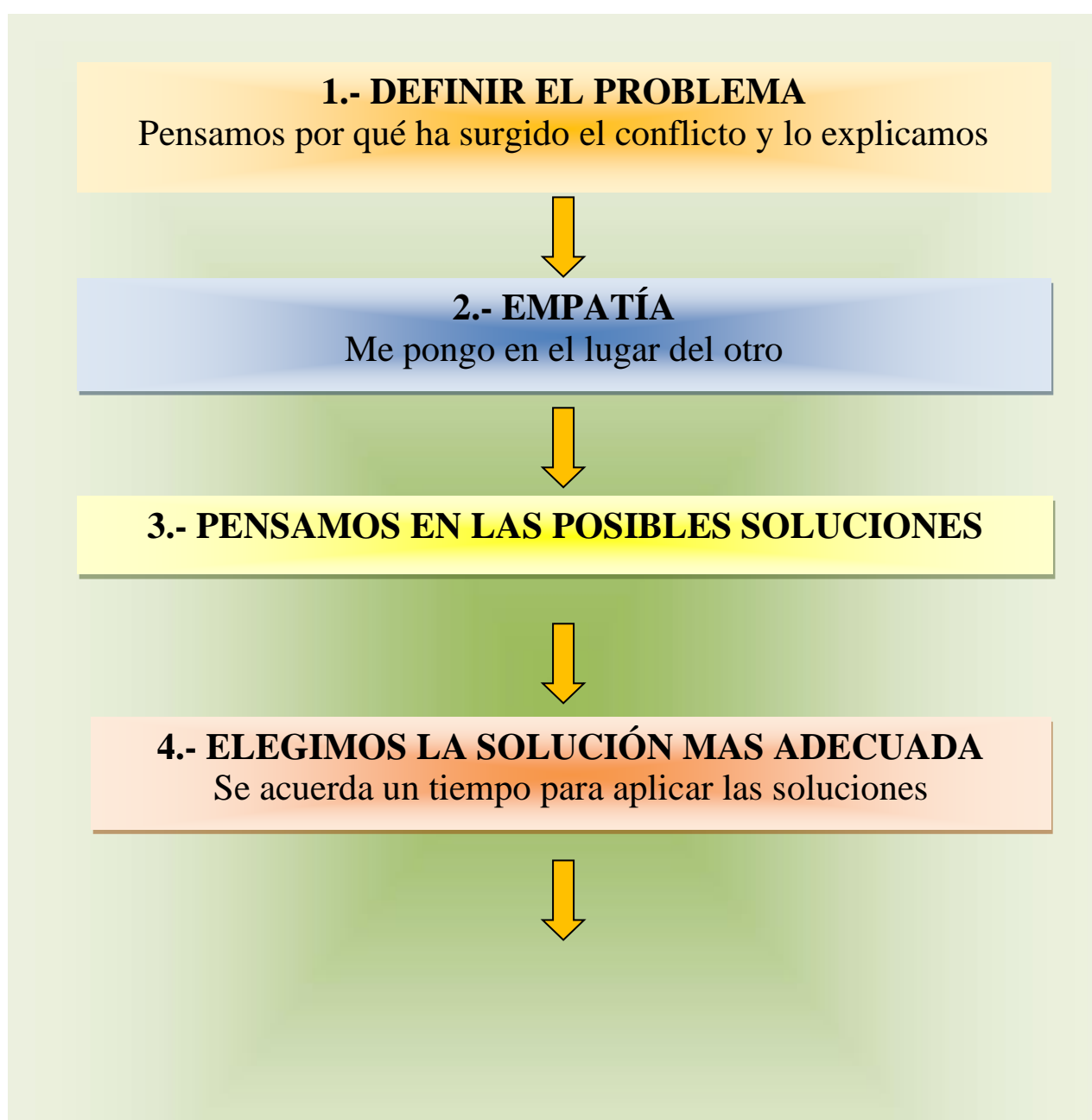
1. Puntualmente: después de cada actividad desarrollada para favorecer la convivencia de las familias con el centro, se realizará una evaluación.
2. Registro de partes de incidencia.
3. Trimestralmente: se recogerá las incidencias en cada aula por escrito, y se entregará a la Comisión de Convivencia, que elaborará un documento con todas las situaciones producidas a lo largo del curso.
4. Trimestralmente la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar emitirá un informe en el que debe recoger las incidencias producidas en este período, las actuaciones llevadas a cabo y los resultados conseguidos.
5. Anualmente y puntualmente, si es necesario, se revisarán y se adecuarán a la normativa vigente los distintos aspectos del Plan de Convivencia.

2. RESPONSABLES

El Equipo Directivo, junto con el coordinador de convivencia y los miembros de la Comisión de Convivencia serán los responsables de llevar a cabo la valoración de los resultados.

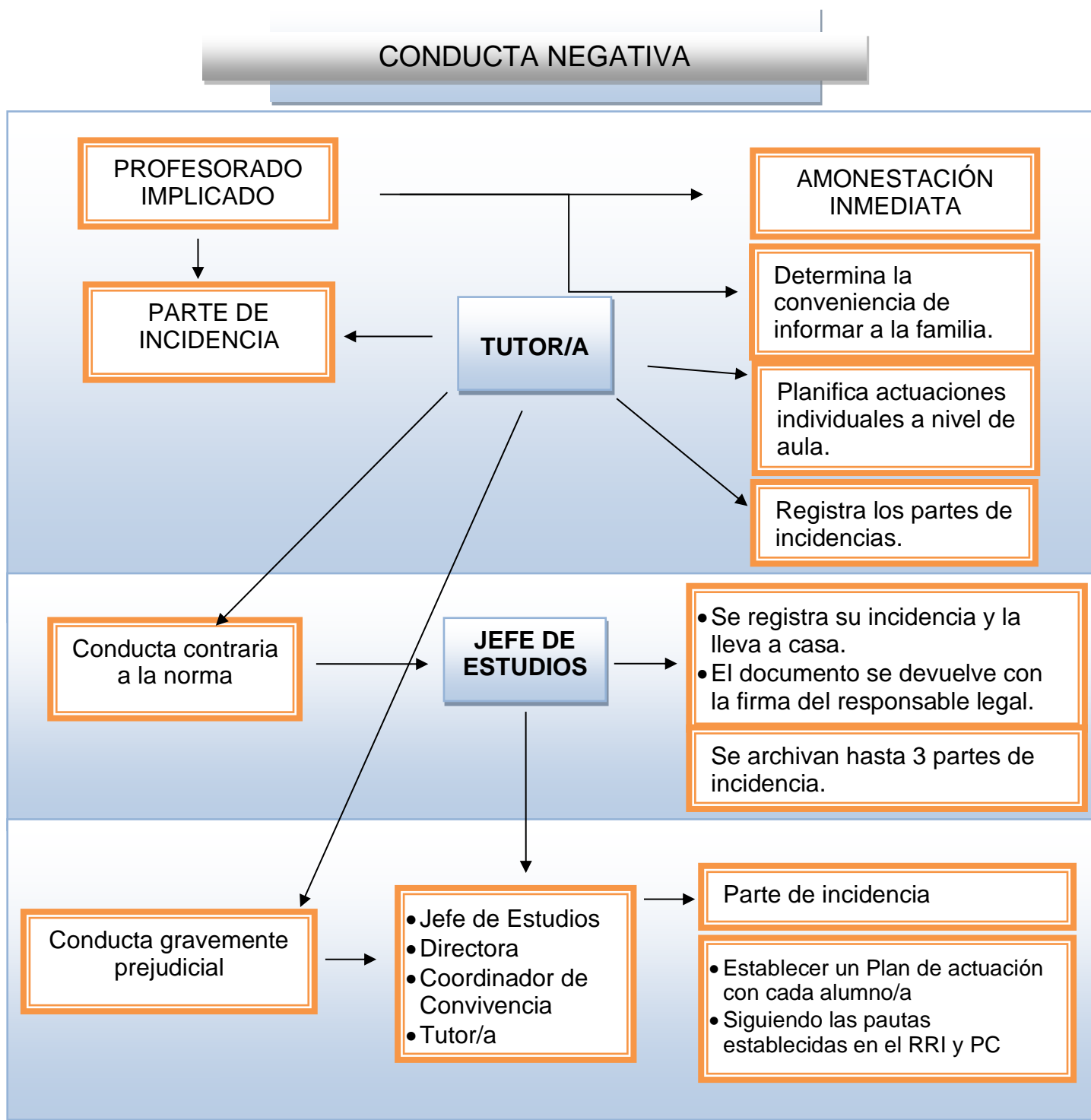
Los resultados serán comunicados al Claustro y al Consejo Escolar.

PASOS PARA DEFINIR UN CONFLICTO:



5.- VALORAMOS LOS RESULTADOS

Si el conflicto no se ha resuelto,
retomamos el procedimiento



11.- ANEXOS: MODELOS DE DOCUMENTOS

ANEXO I

COMUNICACIÓN DE CONDUCTA _____ A LA FAMILIA

Fecha _____ Hora _____ Curso _____

Profesor/a _____ Asignatura _____

Alumno/a _____ Tutor _____

Notificación por la que se da a conocer a la familia del alumno/a, que en la fecha y hora señaladas:

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Ha llegado tarde sin justificación | <input type="checkbox"/> Su comportamiento no ha sido el adecuado |
| <input type="checkbox"/> No ha asistido a clase | <input type="checkbox"/> Ha destacado por su buen comportamiento |
| <input type="checkbox"/> No ha realizado las tareas | <input type="checkbox"/> Se ha esforzado notablemente |
| <input type="checkbox"/> No ha traído el material necesario | <input type="checkbox"/> Ha realizado muy bien las tareas |
| <input type="checkbox"/> Ha faltado al respeto a sus compañeros/as | |
| <input type="checkbox"/> Ha faltado al respeto a al profesor/a | |
| <input type="checkbox"/> _____ | |

Observaciones / aclaraciones:

EL PROFESOR/A

ENTERADA LA FAMILIA

Firma

Firma

Entregar al profesor/a debidamente firmado con fecha:

_____ de _____ de 20____

ANEXO II

INFORME TRIMESTRAL SOBRE LA SITUACIÓN DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

CURSO ESCOLAR		TRIMESTRE	
---------------	--	-----------	--

DATOS DEL CENTRO DOCENTE

CENTRO		CÓDIGO	
DIRECCIÓN		PROVINCIA	
LOCALIDAD		TELÉFONO	
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE	INFANTIL	PRIMARIA	

1. ACTUACIONES DURANTE EL TRIMESTRE

1.1. REUNIONES DE CARÁCTER INTERNO Y ASUNTOS TRATADOS:

(Describir los principales asuntos tratados por la Comisión de Convivencia durante el trimestre)

FECHA	ASUNTOS

1.2. ACTIVIDADES REALIZADAS

(Preventivas, de sensibilización, informativas, formativas...)

FECHA	ACTIVIDAD

--	--

Elaborado por la Comisión de Convivencia

Fdo: El Jefe de Estudios

Fdo.: El Director

ANEXO III

**REGISTRO DE CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMA DE CONVIVENCIA
EN HORARIO LECTIVO**

(Cumplimenta el tutor/a y entregará al Jefe de Estudios al finalizar cada mes)

Tutor/a.....

Curso:..... Mes:.....

Alumno/a	Conducta	Medida	Valoración
Fecha			
Fecha			
Fecha			
Fecha			
Fecha			
Fecha			

Fecha			
--------------	--	--	--

Observaciones del tutor

ANEXO IV

**REGISTRO DE CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA
EN HORARIO LECTIVO**

(Cumplimenta el Especialista, entregará al tutor/a y este al Jefe de Estudios al finalizar cada mes)

Especialista.....

Curso: Mes:

Alumnado	Conducta	Medida	Valoración
Fecha			
Fecha			
Fecha			
Fecha			
Fecha			
Fecha			

Observaciones

--

ANEXO V

REGISTRO DE CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA EN HORARIO DE RECREO

(Cumplimentan los profesores responsables del patio ese día, al finalizar el recreo. La incidencia se le comunica al tutor/a). Se le entregará al Jefe de Estudios al finalizar cada semana.

Profesor/a..... Tutor/a del alumno/a.....

Curso:..... Día Mes..... Año.....

Alumno/a	Profesor/a	Conductas	Medidas	Valoraciones
Fecha				
Fecha				
Fecha				
Fecha				
Fecha				
Fecha				
Fecha				

Observaciones

ANEXO VI

**REGISTRO DE CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMA DE CONVIVENCIA
EN HORARIO DE COMEDOR**

(Cumplimentan las monitoras del comedor). Se entregará a la Directora al final de cada mes.

Tutor/a.....
....

Curso:..... Mes:.....
...

Alumno/a	Conducta	Medida	Valoración
Fecha			
Fecha			
Fecha			
Fecha			
Fecha			
Fecha			

Observaciones

ANEXO VII

**REGISTRO DE CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA
EN HORARIO DE MADRUGADORES**

(Cumplimenta la monitora del Programa). Se entregará a la Directora al final de cada mes.

Monitor/a.....
...

Alumno/a	Conducta	Medida	Valoración
Fecha			
Fecha			
Fecha			
Fecha			
Fecha			
Fecha			

Observaciones

ANEXO VIII

**REGISTRO DE CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMA DE CONVIVENCIA
EN HORARIO DE TRANSPORTE**

(Cumplimenta la monitora del transporte). Se entregará a la Directora al final de cada mes.

Monitor/a.....
...

Alumnado	Conducta	Medida	Valoración
Fecha			
Fecha			
Fecha			
Fecha			
Fecha			
Fecha			

Observaciones



ANEXO IX

RELACIÓN DE COMPORTAMIENTOS QUE DEBEMOS REGISTRAR SISTEMÁTICAMENTE

- Incumplimiento reiterado de normas básicas de funcionamiento del centro.
- Desafío a la autoridad (desobedecer órdenes directas, comportamiento negativista con/sin desafío, agresión verbal al profesorado u otro personal del centro).
- Agresión física al profesorado (se incluye robo o daño a bienes personales).
- Agresiones verbales entre alumnado.
- Agresiones físicas entre alumnado.
- Acosos o intimidación sobre otros alumnos/as.
- Destrozo o robo de materiales e instalaciones del centro.
- Absentismo escolar significativo.
- Falta reiterada de interacción con sus compañeros (alumnos/as que no se relacionan habitualmente con nadie)
- Otros comportamientos de gravedad.

FICHA DE REFLEXIÓN

ALUMNO/A.....CURSO.....

Lugar de los hechos.....

Fecha: Hora..... PROFESOR/A.....

1.- ¿QUÉ HA PASADO? Cuenta los hechos objetivamente, sin hacer valoraciones críticas. ¿Qué, cómo cuándo y con quién ha pasado?

2.- ¿POR QUÉ HAS ACTUADO ASÍ? Causas de tu actuación.

3.- ¿CÓMO TE HAS SENTIDO?

4.- ¿CÓMO CREES QUE SE HAN SENTIDO LOS DEMÁS?

5.- ¿QUÉ CONSECUENCIAS HAN TENIDO TUS ACTOS?

6.- ¿DE QUÉ OTRA MANERA PODRÍAS HABER ACTUADO?

7.- ¿PUEDES HACER ALGO PARA COMPENSAR LO QUE HAS HECHO Y EVITAR QUE VUELVA A PASAR?

Ante esta situación me comprometo a:

Fecha y firma del alumno/a

Yo

estudiante de ____ curso de E. Primaria en el Colegio Isabel Reina de Castilla de Carbajosa de la Sagrada ante mi madre/padre y mi tutor/a, me comprometo a mejorar mi conducta en los siguientes aspectos:

- 1.- Cada día haré las tareas como el resto de mis compañeros/as.
- 2.- Atenderé en clase y respetaré el trabajo de mis compañeros/as y de mis profesores y profesoras.
- 3.- Me portaré bien con todas las personas del colegio, en todos los momentos del horario: clases, recreos, comedor y actividades.
- 4.- No mentiré NUNCA: Sé que los valientes afrontan las consecuencias de sus actos.
- 5. _____

Para controlar mi conducta, cuento con 10 oportunidades de mejora. En estas 10 casillas, mi tutor/a reflejará los fallos que cometa, y serán firmados por él/ella, por mi padre/madre/tutores legales y por mí. Si cuando llegue..... (Navidad, Semana Santa, Fin de curso) NO se me han rellenado los 10 recuadros, recibiré los siguientes PREMIOS:

- 1- Recibiré el DIPLOMA DE BUENA PERSONA firmado por todos mis compañeros/as.
- 2- FELICITACIÓN ante el grupo de clase, del/la Tutor/a y la Directora.
- 3- Seré el RESPONSABLE del AULA y el SECRETARIO del profesorado durante una semana.
- 4- FIESTA FAMILIAR: Mis padres me llevarán a merendar o al cine.
- 5.- _____

Firmamos el presente CONTRATO en Carbajosa de la Sagrada el día _____

El alumno/a:

a madre/padre/tutores legales:

El Tutor/a del curso:

CUADRO DE CONTROL DE CONDUCTAS

Alumno/a: _____

1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	
9.	
10.	

FICHA DE TUTORIA DEL ALUMNO/A	
ETAPA:	Curso:
Repite curso SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Centro de procedencia:
Otros datos	

ENTREVISTAS ALUMNO/A Y ENTREVISTAS CON FAMILIAS		
FECHA	MOTIVO	ACUERDOS

EVALUACIONES (Observaciones)
1º Trimestre:
2º Trimestre:
3º Trimestre:

	TIPO DE CONFLICTO	MEDIDAS DE CORRECCIÓN APLICADAS	REINCIDENCIA	
			SI	No
1er Trimestre				
2º Trimestre				
3º Trimestre				
CONFLICTOS MÁS FRECUENTES 1.Desafío a la autoridad del profesorado. 2.Agresiones físicas al profesorado u otro personal del centro. 3.Agresiones verbales, riñas, peleas entre alumnos/as. 4.Disrupción reiterada en el aula: falta de respeto hacia el profesor/a compañeros, hablar a destiempo, levantarse sin pedir permiso. 5.Acoso/intimidación hacia otros compañeros/as (Bullying). 6.Destrucción o robo del material del centro y sus instalaciones. 7.Faltas injustificadas de puntualidad o de asistencia a clase. 8.Pequeñas peleas en espacios comunes, insultos de tipo racista. 9.Actos que perturben el desarrollo normal de las actividades del centro. 10. Actos de indisciplina, incorrección o desconsideración hacia el profesorado u otros miembros de la comunidad educativa. 11. Daños causados en el material de otros miembros de la comunidad educativa. 12.El incumplimiento de las sanciones impuestas. 13. Amenazas o coacciones contra cualquier persona del centro.		MEDIDAS DE CORRECCIÓN APLICADAS 1. Amonestación privada o por escrito. Comparecencia ante la Directora y el Jefe de Estudios. 2. Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases, bajo vigilancia de profesorado del centro. 3. Realización de actividades en horario no lectivo. 4. Suspensión de la participación en actividades extraescolares o complementarias. 5. Reparación de los daños causados. 6. Actuaciones de mediación. 7. Expulsión (siempre que el alumno/a haya sido expedientado/a). 8. Intervención de personal externo (servicios sociales, sanitarios, policía...). 9. Cambio de centro.		

COMPROMISOS EDUCATIVOS

Documento de compromisos en el que la familia y el centro expresan su acuerdo de mutua colaboración en un entorno de convivencia, respeto y responsabilidad en el desarrollo de las actividades educativas.

DECRETO 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León. Artículo 50. Colaboración e implicación de las familias.

COMPROMISOS DE LAS FAMILIAS	COMPROMISOS DEL CENTRO
CONVIVENCIA	
<ul style="list-style-type: none"> • Respetar, cumplir y hacer cumplir a sus hijo/as e hijas todas las normas establecidas en el RRI del centro educativo. Valorando la autoridad del profesorado. • Promover comportamientos de respeto hacia el profesorado, compañeros y compañeras, monitores de los Servicios de Madrugadores, Comedor, Transporte Escolar y de toda la Comunidad Educativa. • Favorecer la adquisición de hábitos de salud, higiene y alimentación saludable de sus hijos e hijas. • Informarles del contenido de estos compromisos e instarle a respetarlo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer cumplir las normas de convivencia plasmadas en el RRI, cuidando la seguridad de todo el alumnado y corrigiendo las conductas perturbadoras. • Asegurar el cumplimiento de derechos y deberes que favorezcan el respeto entre todos los miembros de la Comunidad Educativa. • Realizar actividades, en el marco del Plan de Convivencia, que fomenten la armonía y favorezcan la relación entre todos los miembros de la Comunidad Educativa. • Informar de los conflictos en el entorno escolar que puedan afectar a su hijo/a/, así como de las medidas planteadas para su pronta solución, reflejadas en el RRI y el Plan de Convivencia. • Ofrecer, en el marco del Plan de Acción Tutorial, asesoramiento a las familias en aquellos aspectos que se demanden en relación a la educación de sus hijo/as e hijas.
COMUNICACIÓN FAMILIA-CENTRO	
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer el Proyecto Educativo, aceptar los principios educativos del centro establecidos en el RRI y participar en la consecución de los mismos. • Devolver firmado el justificante de los resultados académicos y las notificaciones que así lo requieran. • Asistir a las tutorías individualizadas convocadas por el tutor/a para informarse sobre el proceso educativo de sus hijos/as. En caso de no ser posible en las fechas establecidas, la familia puede proponer otras alternativas de común acuerdo con los profesionales del Centro. • Garantizar la asistencia regular de su hijo/a al centro educativo favoreciendo la puntualidad y el respeto al horario de clases, procurando no interrumpir las mismas, así como comunicar y justificar las faltas de asistencia. • Informar al centro y mantener debidamente actualizados en la Secretaría del centro la información que afecte al alumnado: datos de carácter personal, situación legal, de localización de los responsables familiares, etc... 	<ul style="list-style-type: none"> • Informar sobre el Proyecto Educativo, el RRI y los Objetivos del Centro. • Informar trimestralmente sobre los resultados de aprendizaje y evolución socioeducativa del alumnado. • Facilitar un día de atención posterior a la evaluación final para aclaraciones de los resultados. • Convocar una reunión grupal trimestral de cada tutor/a, y establecer al menos una tutoría individualizada. • Registrar las faltas de asistencia del alumnado, archivar las comunicaciones de las familias y en su caso, los justificantes. • Comunicar a las familias cualquier dificultad detectada en el alumno/a para acordar medidas correctoras. • Dar a conocer las actividades extraescolares y complementarias, en las que participa el centro a través de diferentes medios (notificación escrita, página web, etc.)
FORMACIÓN ACADÉMICA	

<ul style="list-style-type: none"> • Supervisar la realización de las tareas escolares encomendadas a su hijo/a por el profesorado. • Potenciar la lectura, la escritura y el visionado de programas educativos. • Supervisar el uso de los medios audiovisuales e informáticos, conociendo los programas de TV, redes sociales y páginas web a las que acceden. • Ayudar a su hijo/a a organizar su horario y actividades, aplicando rutinas diarias, que incluyan un tiempo adecuado para el estudio, el ocio y el descanso necesario. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la formación integral del alumnado en el marco de lo establecido en el Proyecto Educativo del Centro. • Atender las necesidades individuales del alumnado. • Facilitar información acerca de actividades formativas y/o culturales del entorno, tanto para las familias como para el alumnado. • Ofrecer una educación inclusiva, orientada a dar respuesta educativa de todo el alumnado, favoreciendo un adecuado clima escolar. • Proporcionar actividades y tareas que complementen el trabajo realizado para mejorar el desarrollo integral del alumno/a.
<p>INSTALACIONES Y RECURSOS MATERIALES</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Promover un uso correcto de las instalaciones y de los recursos materiales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dotar al centro de recursos necesarios y realizar el debido mantenimiento de los mismos.
<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar a sus hijos/as los libros, medios y material escolar necesario. 	<ul style="list-style-type: none"> • Velar por la seguridad del alumnado según la normativa vigente. • Ofrecer pautas al alumnado y a sus familias acerca del uso seguro de los medios audiovisuales e informáticos.

El compromiso educativo tendrá la duración de la etapa de la Educación Primaria del alumno/a:

Y para que así conste, firmamos este documento de compromiso educativo.

En Carbajosa de la Sagrada _____ de _____ de 201__

El Centro Educativo

La familia (padre, madre o tutor/a legal/es)

(Sello del centro)

Fdo.: _____

Fdo.: _____ Fdo.: _____

TRÍPTICO INFORMATIVO

NORMAS DE CONVIVENCIA DEL CENTRO

- Se cumplirán todas las medidas higiénico-sanitarias y organizativas del centro, establecidas en el **Protocolo de Inicio de curso 2021-2022** (ver en la web del centro).
- El alumnado manifestará respeto y buen trato hacia los miembros de la comunidad educativa.
- Se cuidarán los espacios que todos compartimos, por lo que no se escribirá, rayará, ensuciará o romperá el mobiliario, paredes u otros materiales.
- Se ruega puntualidad en la entrada y la salida del Centro.
- Las familias deben permanecer fuera del recinto escolar para facilitar el acceso al alumnado: a la entrada y a la salida; en los servicios de madrugadores, comedor y en todas las actividades.
- Una vez abierto el centro: el alumnado accederá por las zonas asignadas a los distintos grupos de Infantil o de Primaria, guardando la distancia de seguridad y con mascarilla.
- Las entradas y salidas se llevarán a cabo por los lugares designados a cada grupo, siguiendo los itinerarios establecidos sin aglomeraciones, caminando correctamente y utilizando la voz de forma moderada.
- Ninguna persona ajena al centro, podrá acceder sin autorización o cita y cumpliendo las medidas higiénico-sanitarias establecidas. En los recreos no se dará alimentos o hablará con el alumnado a través de la verja.
- Si por causas médicas el alumnado se incorpora a las clases una vez comenzadas, lo hará en los cambios de horas, para evitar interrupciones.
- La falta de asistencia se debe justificar al tutor/a mediante una notificación por escrito: Edmodo, agenda o verbal.
- Cuando haya un retraso y entren en el centro, deben comunicarlo en la dirección y al tutor/a. La reincidencia de retrasos son faltas de asistencia.
- Ningún alumno o alumna puede:
 - ~ Abandonar el centro sin permiso del tutor/a y con la presencia del padre, madre, tutor/a legal o persona en quien hayan delegado en su autorización.
 - ~ Salir del aula, ni entrar en una clase que no sea la suya.
 - ~ Permanecer en los pasillos, escaleras o espacios comunes durante el recreo.
- El ascensor lo utilizarán profesorado, alumnado y familias que por necesidades específicas así se determine. Los menores deben ir siempre acompañados por un adulto.
- No se permitirá el uso de dispositivos móviles o cámaras fotográficas en el centro, evitando que interfieran en su tarea formativa y protegiendo la imagen de los demás.
Agencia española de protección de datos (AEPD)

DERECHOS DEL ALUMNADO

• *Derecho a una formación integral*

- a) La formación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales y en los principios democráticos de convivencia.
- b) Que le permita afrontar adecuadamente las relaciones interpersonales.
- c) La adquisición de habilidades, capacidades y conocimientos para integrarse personal, laboral y socialmente.
- d) El desarrollo de las actividades docentes con fundamento científico y académico.
- e) La formación ética y moral.

• *Derecho a ser respetado*

1. Todos los alumnos tienen derecho a que se respeten su identidad, integridad y dignidad personales.
2. Este derecho implica:
 - a) La protección contra toda agresión física, emocional o moral.
 - b) El respeto a la libertad de conciencia y a sus convicciones ideológicas, religiosas o morales.
 - c) Un ambiente de convivencia que fomente el respeto mutuo.

• *Derecho a ser evaluado objetivamente*

1. Todos los alumnos tienen derecho a que su reconocidos con objetividad.

• *Derecho a participar en la vida del centro*

• *Derecho a protección social*

1. Este derecho implica:
 - a) Dotar a los alumnos de recursos que compensen las posibles carencias o desventajas de tipo personal, familiar, económico, social o cultural, con especial atención a aquellos que presenten necesidades educativas especiales, que impidan o dificulten el acceso y la permanencia en el sistema educativo.
 - b) Establecer las condiciones adecuadas para que los alumnos que sufran una adversidad familiar, un accidente o una enfermedad prolongada, no se vean en la imposibilidad de continuar o finalizar los estudios que estén cursando.

DEBERES DEL ALUMNADO

• *Deber de estudiar*

1. Todos los alumnos tienen el deber de estudiar y esforzarse para conseguir el máximo rendimiento académico, según sus capacidades.
2. Este deber implica:
 - a) Asistir a clase respetando los horarios establecidos y participar en las actividades académicas.
 - b) Realizar las actividades encomendadas por los profesores.

• *Deber de respetar a los demás*

1. Este deber implica:
 - a) Permitir que sus compañeros puedan ejercer todos y cada uno de sus derechos.
 - b) Respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales y la dignidad, de todos los miembros de la comunidad educativa, y evitar cualquier discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo o cualquier otra circunstancia personal o social.
 - c) Demostrar buen trato y respeto a todos los alumnos y a los profesionales que desarrollan su actividad en el centro.

• *Deber de participar en las actividades del centro*

1. Todos los alumnos tienen el deber de participar en las actividades que configuran la vida del centro.
2. Este deber supone:
 - a) Implicarse de forma activa y participar, individual y colectivamente, en las actividades lectivas y complementarias.
 - b) Respetar y cumplir las decisiones del personal del centro.

• *Deber de contribuir a mejorar la convivencia en el centro*

- 1.-Este deber implica:
 - a) Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro.
 - b) Participar y colaborar activamente para favorecer la convivencia en el centro.
 - c) Respetar, conservar y utilizar correctamente las instalaciones del centro y los materiales didácticos.

• *Deber de ciudadanía*

- Todos los alumnos tienen el deber de conocer y respetar los valores democráticos de nuestra sociedad, expresando sus opiniones respetuosamente.

Reunido el Consejo Escolar del CEIP "Isabel Reina de Castilla" de Carbajosa de la Sagrada, con el fin de informar y aprobar el PLAN DE CONVIVENCIA para el curso 2022/2023 y siguientes, elaborado por el Equipo Directivo y el Coordinador de Convivencia, e informado favorablemente por la Comisión de Coordinación Pedagógica, se emite el siguiente informe:

Leído y comentado el PLAN DE CONVIVENCIA se aprueba por unanimidad.

Carbajosa de la Sagrada, a 14 de octubre de 2023



EI DIRECTOR:

Dña. Baltasar Alonso Huerga